

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

Fecha: 31 de marzo de 2016

Inicio de la sesión: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Alejandra María Giraldo García

Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Jhojan Cardona Patiño

Efraín Alberto Hoyos Salcedo

Carmen Alicia Salazar Arbeláez
Alirio Escobar Grajales

Juan Manuel Acevedo Carvajal

Jorge Mario García Usuga
Marisel Toro López

Decano

Directora del Programa de Licenciatura en
Biología y Educación Ambiental

Directora del Programa de Licenciatura en
Lenguas Modernas

Director del Programa de Licenciatura en
Educación Física y Deportes

Director del Programa de Licenciatura en
Matemáticas

Directora del Programa de Pedagogía Infantil

Director de los Programas de Licenciatura en
Pedagogía Social para la Rehabilitación y
Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis
en Educación Básica

Director del Programa de Licenciatura en
Español Literatura

Representante de los profesores

Asesora de Extensión

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en
Ciencias de la Educación

AUSENTES

Lina María Moreno Serna
Andrés Felipe Orozco Cardona

Asesora de Investigaciones (sin excusa)

Representante de Egresados (con excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 10.
4. Oferta académica 2016-II, según MG No 2016-IM4992, del 29 de marzo de 2016, de la Vicerrectoría Académica.
5. Apertura del Diplomado de Inglés para docentes de la Universidad del Quindío, según el Plan de Desarrollo Profesorado de la Universidad del Quindío, 2016-2020.
6. Diplomado en Docencia Universitaria, 2016-I.
7. Organización de la biblioteca de la Facultad de Educación.

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

8. Corrección del apoyo económico aprobado para la pasantía del docente Miguel Ángel Caro (Acta 09 del 10 de marzo de 2016, del Consejo de Facultad de Educación).
9. Informe de seguimiento realizado al docente Alejandro Toro Criollo, según MG No 2016-IM 5007, del 29 de marzo de 2016, del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.
10. Correspondencia.
11. Informes (Decano, Directores de programas de pregrado y postgrado, Asesores y Representantes).
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay Quórum para deliberar y decir; declarando abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 10

El Decano menciona que el acta 10 fue enviada, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

3. OFERTA ACADÉMICA 2016-II, SEGÚN MG NO 2016-IM4992, DEL 29 DE MARZO DE 2016, DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

En atención al MG, de la sección 3 de la presente acta, mediante el cual la Vicerrectoría Académica solicita el envío de la oferta académica de la Facultad de Educación para el periodo 2016-II, relacionada con programas de pregrado (presencial, virtual y distancia) y de posgrado (maestrías y doctorados), en pleno, este Consejo acuerda responderlo de la siguiente manera:

**PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN LA METODOLOGÍA PRESENCIAL Y
CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Licenciatura en Lenguas Modernas (Diurno y Nocturno)
- Licenciatura en Matemáticas (Nocturno)
- Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (Diurno)
- Licenciatura en Español y Literatura (Nocturno)
- Licenciatura en Educación Física y Deportes (Diurno)

Los criterios de selección para estos programas de licenciatura son los siguientes:

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11

Pruebas SABER 11° del 2000 al 2005

Licenciatura en Lenguas Modernas	Filosofía 20%	Lenguaje 40%	Historia 20%	Geografía 20%	
Licenciatura en Biología y Educación Ambiental	Química 20%	Lenguaje 20%	Filosofía 10%	Matemáticas 20%	Biología 30%
Licenciatura en Educación Física y Deportes	Biología 30%	Lenguaje 30%	Filosofía 20%	Matemáticas 10%	Geografía 10%
Licenciatura en Español y Literatura	Filosofía 20%	Lenguaje 40%	Historia 20%	Geografía 20%	
Licenciatura en Matemáticas	Filosofía 20%	Lenguaje 20%	Física 20%	Matemáticas 40%	

Pruebas SABER 11° del 2006 en adelante

Licenciatura en Lenguas Modernas	Filosofía 20%	Lenguaje 30%	Inglés 30%	Ciencias Sociales 20%		
Licenciatura en Biología y Educación Ambiental	Química 20%	Lenguaje 20%		Matemáticas 20%	Biología 30%	Inglés 10%
Licenciatura en Educación Física y Deportes	Biología 30%	Lenguaje 25%	Filosofía 15%	Matemáticas 10%	Ciencias S 10%	Inglés 10%
Licenciatura en Español y Literatura	Filosofía 20%	Lenguaje 40%	Ciencias Sociales 30%			Inglés 10%
Licenciatura en Matemáticas	Filosofía 10%	Lenguaje 20%	Física 20%	Matemáticas 40%		Inglés 10%

Pruebas SABER 11° del 2014- 2 en adelante

Para quien haya presentado las Pruebas SABER 11° 2014-2 el **03 de Agosto de 2014**, la selección se hará con base en el **PUNTAJE GLOBAL** que obtuvo como resultado de la prueba.

PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN LA METODOLOGÍA DISTANCIA

- Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación.
- Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica.
- Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Nota: Estos programas de pregrado, modalidad distancia, se ofertarán para estudiantes de segundo semestre en adelante.

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11

4. APERTURA DEL DIPLOMADO DE INGLÉS PARA DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO
PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, 2016-2020

El Decano menciona que el Diplomado de inglés para docentes de la Universidad del Quindío es una política lingüística de fortalecimiento del bilingüismo en esta Universidad, aprobada por el Acuerdo 16 del 4 de diciembre de 2015, del Consejo Superior Uniquindiano. Este diplomado tiene como finalidad el logro del nivel B1, según el Marco Común Europeo (MCER). Este proyecto está estructurado en un enfoque centrado en la acción, en la medida en que considera a los docentes, que aprenden y usan el inglés, como agentes sociales. Para lograr el nivel B1, la Universidad del Quindío propone, sin costo para los docentes beneficiarios de la formación en inglés, una formación intensiva y semi-presencial, ofertada en los siguientes horarios:

1. CURSO SEMANAL (Grupo I: 21 docentes)

TIPO DE TRABAJO	TOTAL DE HORAS	HORARIOS
Trabajo presencial	6	Martes: 12 - 2 (Laboratorio)
		Miércoles: 6:00 - 8:00 p.m.
		Jueves: 6:00 - 8:00 p.m.
Trabajo guiado virtual	6	4 horas de lunes a jueves: 1 hora diaria
		2 horas (Viernes)
TOTAL HORAS	12	

2. CURSO DE FIN DE SEMANA (Grupo II: 21 docentes)

TIPO DE TRABAJO	TOTAL DE HORAS	HORARIOS
Trabajo presencial	6	Viernes: 6:00 - 8: 00 p.m (Laboratorio)
		Sábado: 8:00 a.m. - 12:00 m.
Trabajo guiado virtual	6	4 horas de lunes a jueves: 1 hora diaria
		2 horas (Viernes)
TOTAL HORAS	12	

- Duración del curso: 2 semestres (16 semanas cada uno)
- Total de horas semestrales: 192
- Total de horas acumuladas: 384

Por otra parte, el decano menciona que el Grupo I inicia sus clases el martes 5 de abril, y el Grupo II, el viernes 8 de abril. La coordinación académica del diplomado está a cargo de la profesora Lina María Moreno Serna, docente del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. Este diplomado es un proyecto de inversión, que realiza la Universidad para

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

Capacitar 40 docentes en 2016. La inversión total anual es de 80.000.000, oo, cuya inversión se hace como sigue: en el primer semestre del 2016: 40.000.000, oo y, en el segundo del mismo año, la inversión corresponde a 40.000.000, oo Los gastos generales de este diplomado están distribuidos de la siguiente manera: 1) Horas cátedra de docente, pagadas según los protocolos vigentes en la Universidad del Quindío, 2) Coordinación académica, 3) Materiales (capetas, libretas, fotocopias y compra de libros), 3) Actividades de cierre del diplomado. Asimismo, los excedentes de este diplomado son transferidos al Fondo de la Facultad de Educación.

En pleno, este Consejo aprueba la iniciación del Diplomado en Inglés para docentes de la Universidad del Quindío, correspondiente a la vigencia 2016-I y II.

5. DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, 2016-I

El decano menciona que el diplomado en Docencia Universitaria es un proyecto de extensión, administrado por la Facultad de Educación, tal como lo aprobó su Consejo en el segundo semestre del 2015.

Por otra parte, la coordinadora de este diplomado para el periodo académico 2016-II, directora del Programa de Pedagogía Infantil, docente Carmen Alicia Salazar solicita a este Consejo lo siguiente: Apertura de la convocatoria para el nombramiento de un auxiliar administrativo para este diplomado y modificación del Comité Académico del Diplomado en Docencia Universitaria.

Por unanimidad, este Consejo acuerda lo siguiente:

- 1) Autorizar la apertura de la convocatoria para el nombramiento de un auxiliar administrativo para el Diplomado en Docencia Universitaria, 2016-II, el cual cumplirá funciones administrativas en dicho diplomado. La convocatoria debe realizarse según los protocolos vigentes en la Universidad del Quindío. Antes de publicar el texto de dicha convocatoria, este debe ser avalado por el director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura y por el Decano de esta Facultad.
- 2) Los temas académicos del diplomado en Docencia Universitaria serán administrados por la Escuela Pedagógica, una vez su constitución esté legalizada por el Consejo de esta Facultad. Entre tanto, la coordinadora de dicho diplomado consultará con el Consejo de esta Facultad todos los asuntos administrativos y académicos del diplomado en mención.

6. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

El decano menciona que implementó el proceso de organización de los documentos (libros, revistas y folletos) de la biblioteca de la oficina de la Decanatura de la Facultad de Educación. Este proceso se lleva a cabo con los dos auxiliares administrativos de esta Facultad. En el proceso de organización se separa los documentos por áreas del conocimiento, a cada ejemplar se le asigna un código, para proceder, posteriormente, al respectivo inventario. Dicho inventario es registrado en una plantilla Excel. Finalmente, el decano solicita a este Consejo la autorización para dejar en la biblioteca un máximo de tres ejemplares por colección. Los ejemplares sobrantes serán enviados a los programas de

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

esta Facultad para su distribución entre los docentes y estudiantes. En pleno, este Consejo aprueba el proceso de organización de la biblioteca y la solicitud realizada por el decano.

7. CORRECCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO APROBADO PARA LA PASANTÍA DEL DOCENTE MIGUEL ÁNGEL CARO (ACTA 09 DEL 10 DE MARZO DE 2016, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN)

El decano menciona que por error involuntario, en el acta 09 del 10 de marzo de 2016, de este Consejo, se registró la cifra para el apoyo económico aprobado al docente MIGUEL ÁNGEL CARO de la siguiente manera: 971.455 dólares estadounidenses. La forma de presentación escrita de esta cifra indica un monto cercano a mil millones de dólares. La corrección solicitada es la siguiente: 972 dólares estadounidenses. En pleno, este Consejo acepta tal solicitud de corrección.

8. INFORME DE SEGUIMIENTO REALIZADO AL DOCENTE ALEJANDRO TORO CRIOLLO, SEGÚN MG NO 2016-IM 5007, DEL 29 DE MARZO DE 2016, DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS

En el MG No 2016-IM5007, del 29 de marzo de 2016, remitido a este Despacho, la directora del Programa de Lenguas Modernas envía el seguimiento realizado al docente ALEJANDRO TORO CRIOLLO. Igualmente, solicita incluir dicho aspecto en el orden del día del Consejo de la Facultad de Educación. Este Consejo, por unanimidad, se da por enterado de la situación referenciada en el asunto.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Solicitud de apoyo económico para la realización de pasantía a nivel de doctorado

Solicitud de apoyo económico del docente CARLOS ALVEIRO MORALES OSORIO, del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, con escrito de correo electrónico del 17 de marzo de 2016. DECISIÓN: Por unanimidad, el Consejo aprueba un apoyo económico de 972 dólares estadounidenses, según la escala de viáticos, regulada por el decreto 231 del 12 de febrero de 2016. Dicho apoyo se enmarca en la movilidad académica y es descontado del fondo de la Facultad, según el artículo 5º (Destinación de los fondos de Facultad) de la Resolución de Rectoría de la Universidad del Quindío No 0566 del 9 de julio de 2010. Este apoyo económico será utilizado por el docente MORALES OSORIO para una pasantía de su doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, la cual realizará en el Proyecto de Investigación "La conformación del campo pedagógico, sentidos y disputas en torno de las desigualdades y diferencias en educación" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Argentina, del 2 de septiembre al 7 de octubre del 2016. Los productos esperados son: establecer y promover un trabajo en red sobre educación, formación y narración pedagógica en la Universidad del Quindío, de Manizales y el CINDE, sede de los estudios doctorales del docente Morales Osorio.

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

9.2 Solicitudes de apoyo económico de docentes para realizar estudios de posgrado

Los docentes Samuel Higinio Estrada, del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales (solicitud del 29 de marzo de 2016, para estudio de doctorado), Julián Marín Gonzáles, del Programa de Licenciatura en Matemáticas (solicitud con radicado No 2016-RE4660, para estudio de Maestría) y Tatiana Camila Lara, del Programa de Licenciatura en Pedagogía Social (solicitud con radicado No 2016-RE4574, para estudio de maestría) solicitan a este Consejo apoyo económico para realizar sus estudios respectivos de posgrado. En pleno, este Consejo acuerda devolver tales solicitudes, dado que el Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Educación no está aprobado.

9.3 Correspondencia general

- Mediante el correo electrónico del 29 de marzo de 2016, la Biblioteca CRAI invita a los decanos para realizar un Consejo de Facultad, sobre el tema de recursos de información en biblioteca. Por unanimidad, este Consejo acuerda proponer para dicho fin la fecha del 14 de abril de 2016, de 8 a 9 a.m. El decano delega al docente Alirio Escobar Grajales en representación de la decanatura.
- La Oficina de Egresados, mediante el MG No 2016 IM 4975 del 29 de marzo de 2016 invita al taller de inserción laboral. El Programa de Lenguas Modernas está agendado para cumplir dicha actividad el día jueves 7 de abril de 2016, de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. en el aula 304 del Bloque 50 años.
- Mediante escrito con radicado No 2016 RE 4393, los estudiantes del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, envían a la decanatura de la Facultad de Educación, copia del derecho de petición, interpuesto al director de este Programa Académico, docente Alirio Escobar Grajales.

10. INFORMES (DECANO, DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, ASESORES Y REPRESENTANTES)

10.1 Decano: 1) Faltan algunos programas por enviar el representante a la Escuela Pedagógica de la Facultad de Educación. Se les solicita enviar los respectivos docentes, con el fin de constituir dicha escuela en el próximo Consejo, 2) El documento maestro que define el PEF de esta Facultad está en la etapa de depuración de la redacción por parte del decano. Posteriormente, será entregado a una comisión para el trabajo de cierre de la redacción, 3) El Consejo de esta Facultad debe analizar, con urgencia, dos temas: el rol de la Facultad de Educación en la época del posconflicto en el tejido social colombiano y las acciones frente a las pruebas Saber Pro.

10.2 Directores

- Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura: 1) Falleció el estudiante Juan Guillermo Ospina Acosta. El estudiante se encontraba en la fase final de su trabajo de grado y solo le faltaba la sustentación del mismo.
- Directora del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental: 1) Solicita la modificación de la agenda académica 2016-I del docente Álvaro Botero,

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11**

quien realiza actividades de acreditación y orienta la asignatura Zoología de cordados (seis horas semanales). Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha solicitud. 2) La Oficina de Gestión para la Acreditación de Alta Calidad no ha enviado todos los indicadores institucionales, afectando negativamente el avance de los procesos de construcción de los documentos de acreditación de este Programa. En estas condiciones, no se puede cumplir con la entrega de documentos, prevista para el nueve de abril del año en curso, 3) Solicita los microcurrículos de la franja pedagógica de la Facultad de Educación, con el fin de soportar el proceso de cambio de denominación del pregrado existente a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y 4) Las minutas de los convenios de la ARL de los estudiantes en práctica pedagógica están lista para la firma del Secretario de Educación Municipal, tal como lo especifica el Convenio marco de Cooperación entre la Universidad del Quindío y la SEM, vigente hasta el 20 de noviembre de 2016.

- Director de los programas de Licenciaturas en Pedagogía Social y Ciencias Sociales: 1) Hace parte del grupo de profesores que elaboran la propuesta de Maestría en Derechos Humanos, Resolución de conflictos y postconflicto, 2) Envío al Consejo Académico del escrito sobre el tema del aseo de los baños y el servicio de cafetería, en el bloque de Educación, en los horarios de la modalidad de distancia.
- Director del programa de Licenciatura en Matemáticas: 1) El viernes 1º de abril de 2016 se dictará una conferencia sobre matemáticas centrada en geometría, orientada por un docente invitado internacional (España).
- Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes: 1) No hay mantenimiento adecuado de la piscina de la Universidad del Quindío, lo cual dificulta la orientación de la asignatura Didáctica de la natación, 2) Existe hundimiento en la zona verde de la cafetería del bloque de Educación. Sugiere reportar el caso a la Oficina de Planeación Física de la Universidad.
- Directora del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas: 1) Lamenta el fallecimiento del profesor Okley Forbes Bryan. Dejó un legado muy importante en la vida académica de este Programa y en la vida sindical de la Universidad del Quindío, 2) Falta información sobre el proceso de la ARL para las prácticas pedagógicas, de parte de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, 3) El viernes 1º de abril de 2016 se realizará el Encuentro Experiencias Investigativas, dirigido a estudiantes de 9º y 10º semestres, jornadas diurna y nocturna, y a graduados de esta Unidad Académica.
- Directora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil: Mala presentación de servicios (baños y cafeterías) en el bloque de Educación, en los horarios de distancia, en especial, los domingos.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El decano propone la creación de un Centro o Unidad encargada de prestar servicios de asesoría, consultoría e interventoría en producción del lenguaje: lengua materna (español) y segunda lengua (inglés, francés y portugués). Este proyecto sería implementado por los programas de licenciatura en Lenguas Modernas y Español y Literatura. Por unanimidad, el Consejo acuerda tratar dicha propuesta en una próxima sesión de este Consejo.

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.

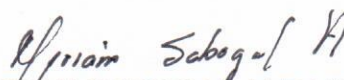
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 11

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11:15 a.m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 011 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 31 de marzo del 2016.